

|                                                                                   |                                    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 5.0      |
|                                                                                   | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 15/02/2021 |
|                                                                                   |                                    | Código: GDC-F-01  |

## ACTA No. 1

### DATOS GENERALES

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:      | Bogotá, 25 de junio de 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| HORA:       | De 4:00 p.m. a 5:00 p.m.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| LUGAR:      | Reunión virtual – Microsoft Teams                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ASISTENTES: | <p>Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT</p> <p>Jhon Freddy Palacios Rodríguez, Secretario de Infraestructura</p> <p>Alcaldía de Rio Quito – Chocó</p> <p>Jorge Danis Escobar Lloreda, Consultoría</p> <p>Yossi Arley Santos Santos, Consultoría</p> <p>Darwin Desay Palacios Rodríguez, Consultoría</p> <p>José Noel Palacios Palacios, Consultoría</p> <p>Wilmer Gómez Mosquera, Consultoría</p> |
| INVITADOS:  | Revisar asistentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

### ORDEN DEL DIA:

**Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CORREGIMIENTO DE BOCA DE APARTADO MUNICIPIO DE RIO QUITO-CHOCO”.**

### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido y a manera de contextualización, solicitó al municipio explicar de manera corta el alcance del proyecto.
2. Toma la palabra el ingeniero Jorge Escobar, quien procedió a realizar la contextualización solicitada: el proyecto consiste en la construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de Boca de Apartadó, del municipio de Río Quito, departamento del Chocó. Dicho corregimiento cuenta actualmente con una población total de aproximadamente 273 habitantes. Sin embargo, no se cuenta con ningún tipo de saneamiento básico en el municipio. Debido a su topografía y a las costumbres y temas técnicos y sociales que presentan estas comunidades, se optó por un alcantarillado no convencional compuesto por nueve manjoles, aproximadamente 659 metros lineales de tubería y la construcción de las intradomiciliarias con la dotación de las baterías sanitarias. El ingeniero Wilmer Gómez añade que el proyecto también incluye la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual fue diseñada para funcionar con requerimientos mínimos de energía eléctrica, uso de la topografía e hidráulica para

poder fluir por gravedad y al momento de requerir alguna estación elevadora, que esta funcione con paneles solares. La PTAR consiste en una planta compacta con tecnología integrada (Pozos sépticos + FAFA), con unas remociones cercanas al 70% y los diseños fueron presentados empleando la metodología BIM.

3. Con base en lo anterior, la ingeniera Marcela Julio procedió a realizar la explicación de cada una de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto (24 requerimientos). Por otro lado, se solicitaron aclaraciones sobre la modalidad para la cual se presenta el proyecto, dado que en la carta de presentación se indica que este se presenta para concepto técnico.
4. El municipio aclara que el proyecto fue presentado en búsqueda del concepto de viabilidad para poder presentarlo a regalías o a fuentes internacionales y solicitar los recursos a dichas entidades. En cuanto a la disponibilidad del servicio de energía eléctrica, se solicita información sobre si es necesario presentar dicho certificado aun cuando el proyecto contempla en su alcance la implementación de paneles solares.
5. El Ministerio aclara que, para los casos de los proyectos que son presentados con el objetivo de obtener un concepto técnico de los diseños y con dicho concepto entrar a solicitar la financiación ante distintos entes (incluido el Ministerio), se emite un tipo de concepto denominado Concepto Favorable sin Financiación. Por otro lado, cuando el proyecto es presentado para viabilidad, quiere decir que la entidad solicita los recursos al Ministerio. Ahora bien, una vez se cuente con el concepto favorable sin financiación, el proyecto podrá ser presentado ante el ministerio en un periodo no mayor a 12 meses desde que se emitió el concepto, para solicitar la viabilidad (financiación parcial o total del proyecto). Por otro lado, como el contrato de consultoría fue efectuado en el mes de noviembre del 2020, se deberá presentar la póliza correspondiente. En cuanto a la disponibilidad del servicio de energía eléctrica, se podrá hacer caso omiso a los puntos 8 y 17, dado que el proyecto incluye en su alcance la implementación de paneles solares.
6. El Municipio solicita aclaraciones sobre las alternativas para presentar el plano predial, dado que casi todos los municipios del chocó se encuentran dentro de títulos colectivos de comunidades negras, lo que implica que las zonas rurales se encuentran en dominios de los concejos comunitarios, por lo que el IGAC no expide las respectivas fichas catastrales. Así mismo, muchos de los lotes no cuentan con códigos prediales. Es importante tener en cuenta que todos los componentes del proyecto serán implementados en predios colectivos, por lo que se tiene un certificado firmado tanto por la administración municipal como por el concejo comunitario, donde se hace constar que las tuberías del alcantarillado pasarán por predios comunitarios.
7. El Ministerio indica que se debe presentar un plano en el cual sea posible evidenciar la afectación predial del proyecto. En cuanto a la situación predial indicada, esta deberá ser incluida en el plano. Ahora bien, se hace claridad en que los documentos prediales de soporte anexados al proyecto deben ser coherentes con la información indicada en el plano predial. Por otro lado, se solicitan aclaraciones sobre las baterías sanitarias, dado que en algunos documentos se indica que el

proyecto cuenta con baterías sanitarias, pero en otros se indica que son conexiones intradomiciliarias.

8. El Municipio indica que no se construirá como tal una batería sanitaria si no que se dotará a cada casa de un sanitario.

9. En cuanto al tema de intradomiciliarias, el Ministerio hace claridad en lo que respecta a las diferencias que dicho sistema tiene frente a las baterías sanitarias. Dado que el proyecto únicamente contempla la dotación de los sanitarios y lavamanos dentro de las viviendas, esto correspondería a intradomiciliarias como tal y no a soluciones individuales. Por lo anterior, no se deben presentar los puntos 23 y 24. Ahora bien, sí es necesario que se remita un plano en el cual se identifiquen las viviendas beneficiadas y un documento con los datos de cada una de las personas beneficiadas con dichas estructuras. Con esto en mente, el Ministerio queda a la espera de los documentos faltantes a más tardar el viernes 9 de Julio del 2020. Dicha información deberá ser enviada vía correo electrónico. Ahora bien, en caso de que el plazo no se cumpla y teniendo en cuenta lo indicado por la alcaldía, el valor del proyecto y la categoría del municipio, este podrá ingresar al mecanismo para evaluación por etapas. Por otro lado, se aclara que la presente revisión es netamente documental y que una vez el proyecto complete los documentos solicitados y pueda surtir dicha revisión, este ingresará al mecanismo para su respectiva evaluación por parte de un evaluador líder y del equipo de especialistas del Ministerio.

10. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

#### **COMPROMISOS (Si aplica)**

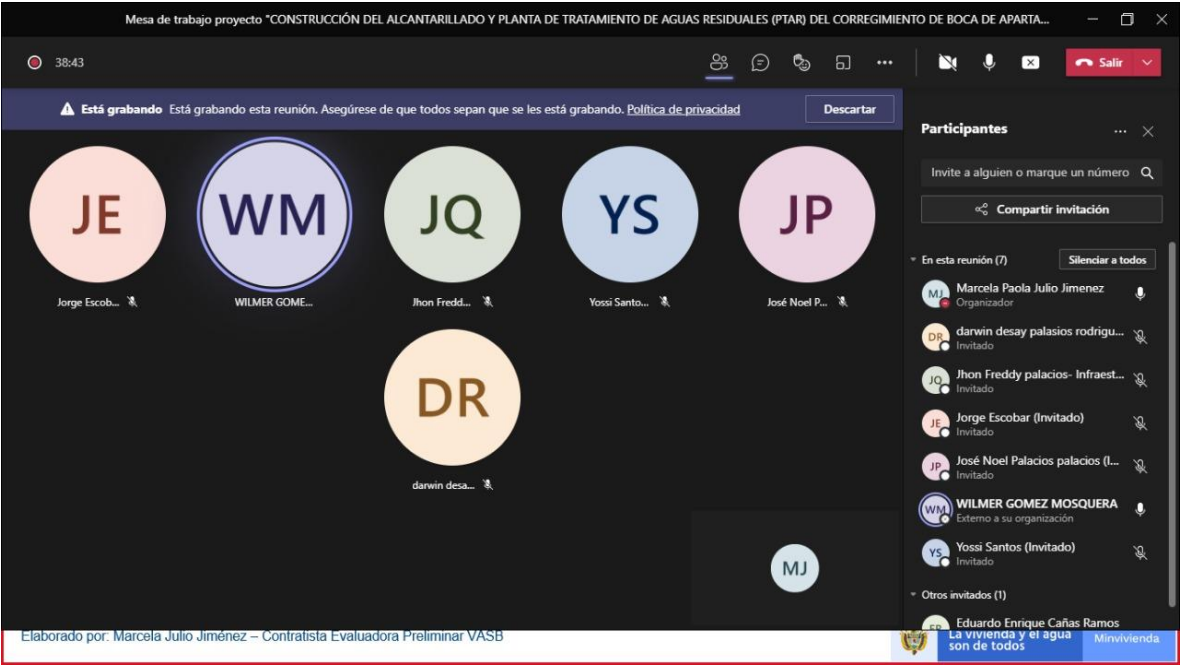
| <b>Compromiso</b>                                                       | <b>Responsable</b>                   | <b>Fecha límite de cumplimiento</b> |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Enviar la totalidad de los documentos solicitados en la mesa de trabajo | Municipio de Rio Quito – Consultoría | Viernes 9 de julio del 2021         |

#### **FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez  
Fecha: 28-06-2021

ANEXOS:



LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

Documentos Generales

1. Plano con el esquema del proyecto donde se describan los diferentes componentes existentes y/o los que se pretende construir dentro del alcance del proyecto (se presenta un plano con únicamente la implantación de la PTAR).

Documentos Legales

2. Si el proyecto incluye actividades que impliquen manejo y/o disposición de residuos sólidos: copia de los permisos otorgados por la Aeronáutica Civil. Si no aplica, presentar certificación que lo haga constar.

3. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal. Si no aplica, presentar certificación que lo haga constar.

Documentos previos por la zona de ubicación del proyecto

4. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

Documentos Institucionales

5. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en el formato actualizado y con la firma respectiva.

Documentos Técnicos

6. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

7. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.

8. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6).

9. Para sistemas de alcantarillado: capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).

10. Plano de implantación del proyecto sobre el plano topográfico que incluya todos los componentes del proyecto.

11. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados (estudio de suelos).

12. Planos hidráulicos de la red de alcantarillado.

13. Memorias y planos del diseño estructural.

14. Memorias y planos del diseño arquitectónico.

15. Certificación de funcionalidad e integridad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB

La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

Página 4 de 5

## LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

### Documentos Prediales

16. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización.
17. Si el proyecto incluye: optimización y/o ampliación de redes de acueducto, optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, elementos o equipos que requieran energía eléctrica para su operación y funcionamiento: Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
18. Para los casos de proyectos que impliquen la intervención de cauces: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce
19. Para los casos de proyectos de alcantarillado sanitario o combinado: Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente.
20. Copia del radicado de la solicitud del permiso de vertimientos.
21. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
22. Documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto o las autorización(es) de paso debidamente diligenciadas, en el formato presentado por el MVCT (Formato 7 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).
23. Cuando el proyecto incluya la construcción de soluciones individuales en agua y saneamiento: Censo de los beneficiarios realizado por la Secretaría de Planeación Municipal debidamente diligenciado en el formato presentado por el MVCT (Formato 6 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).
24. Cuando el proyecto incluya la construcción de soluciones individuales en agua y saneamiento: Plano de localización de los predios a beneficiar.

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

|                                                                                   |                                                                                                  |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS<br><br><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Versión: 5.0      |
|                                                                                   |                                                                                                  | Fecha: 15/02/2021 |
|                                                                                   |                                                                                                  | Código: GDC-F-17  |

**LUGAR:** TEAMS **FECHA:** 25-06-2021 **HORA:** 4:00 p.m. A 5:00 p.m.

**TEMA:** ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE RIO QUITÓ (CHOCÓ) **PRESIDE:** MVCT

**EQUIPO ACOMPAÑANTE:** ALCALDÍA DE RIO QUITÓ – CONSULTORÍA

| No. | Nombre                          | Cargo                         | Entidad / municipio            | Teléfonos y celular | Correo electrónico                                                             | Solicitud s/ Temática | Firma |
|-----|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------|
| 1   | Jhon Freddy Palacios Rodríguez  | Secretario de Infraestructura | Alcaldía de Río Quitó          | 3206537560          | <a href="mailto:jhonfregar@gmail.com">jhonfregar@gmail.com</a>                 |                       |       |
| 2   | Jorge Danis Escobar Lloreda     | Consultor                     | Equipo consultor               | 3217964328          | <a href="mailto:lloreda1059@gmail.com">lloreda1059@gmail.com</a>               |                       |       |
| 3   | Yossi Arley Santos Santos       | Consultor                     | Equipo consultor               | 3137984168          | <a href="mailto:yossisantos92@gmail.com">yossisantos92@gmail.com</a>           |                       |       |
| 4   | Darwin Desay Palacios Rodríguez | Consultor                     | Equipo consultor               | 3127278064          | <a href="mailto:desay98@gmail.com">desay98@gmail.com</a>                       |                       |       |
| 5   | José Noel Palacios Palacios     | Consultor                     | Equipo consultor               | 3122295339          | <a href="mailto:jose.npalacios@gmail.com">jose.npalacios@gmail.com</a>         |                       |       |
| 6   | Wilmer Gómez Mosquera           | Consultor PTAR                | Equipo consultor               | 3113295931          | <a href="mailto:gerenciavitalaqua1@gmail.com">gerenciavitalaqua1@gmail.com</a> |                       |       |
| 7   | Marcela Julio Jiménez           | Contratista                   | Subdirección de proyectos MVCT |                     | <a href="mailto:mjulio@minvivienda.gov.co">mjulio@minvivienda.gov.co</a>       |                       |       |